

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA
FECHA APROBACIÓN 22-FEBRERO- 2024
CONTRATO COMPRAVENTA Nro. CONV-PRIV-CEDAC-029-2024


1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
Número del contrato	CONV-PRIV-CEDAC-029-2024
Fecha del contrato	20-FEBRERO-2024
Nombre contratista	SOLTELEC S.A.S.
Tipo identificación Y Número	NIT. 900321814-0
Representante Legal	JAIME ANDRES MAYORGA BAQUERO
Tipo de Identificación y número.	Cédula de Ciudadanía No. 80213903 de Bogotá

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	
Compañía	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Número de póliza de cumplimiento	Póliza Nro. CBO-100021714
Fecha de expedición	expedida el 22- febrero- 2024

3. DESCRIPCIÓN DEL AMPARO DE LA PÓLIZA				
Nombre garantía	Porcentaje asegurado	Valor asegurado	Inicio	Fin
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.	10%	\$7.941.112,80	20/02/2024	04/04/2025
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.	5%	\$3.970.576,40	20/02/2024	04/08/ 2024

4. APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	
¿La póliza es aprobada? SI	Observaciones: Ninguna.

Responsable:


MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente


Proyectó: Everto Mendez Prada
Abg. Asesor Contratación.

NIT 850 037 0136
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENCIONES

Código de Seguridad: FQ00X01HY1V2JAK0RE00A**

Nº PÓLIZA	CB0-100022714	Nº ANEXO	0	Nº CERTIFICADO	11007110	Nº RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EMISIÓN	22/02/2024	SUC. EXPEDIDORA: LEH BOGOTÁ OCCIDENTE	
VIGENCIA DESDE	00:00 HORAS DEL 20/02/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 HORAS DEL 04/04/2025	DÍAS	7/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SOLIELLO SAS	Nº DOC. IDENTIDAD	990.121.814-8
DIRECCIÓN	CR 28 A 31 B 71	TELÉFONO	8735704
ASEGURADO	ENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA CEDAC	Nº DOC. IDENTIDAD	839.585.816-6
DIRECCIÓN	AV 9 NRO 21N-30 - ZONA INDUSTRIAL	TELÉFONO	1162751474
BENEFICIARIO	ENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA CEDAC	Nº DOC. IDENTIDAD	600.505.046-6
DIRECCIÓN	AV 9 NRO 21N-30 - ZONA INDUSTRIAL	TELÉFONO	1182751470

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERTUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CD-CEDAC-029-2024, CUYO OBJETO ES:

COMPRA DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE LAS LINEAS DE REVISION TECNICO MECANICA DEL CEDAC LTDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/02/2024	24:00 Horas Del 04/04/2024	3.970.556,40	22.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 20/02/2024	24:00 Horas Del 04/04/2025	7.941.112,80	27.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 11.911.669,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GUILLERMO ORAYOME GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA	\$	
PRIMA NETA	\$	45.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$	59.500,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONTRA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESAR A Y VERIFICAR EN EL SITIO WEB DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CON LA SIGUIENTE URL: WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN SU CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A BUEN ENTENDIMIENTO LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Muiña
PRIMA AUTORIZADA - COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ANGELA MUIÑA - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Firma]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713